



## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AMR 37/9929/2019

# Honduras: Autoridades deben garantizar debido proceso a personas defensoras

Amnistía Internacional expresa su preocupación por la detención preventiva de 12 personas defensoras de los derechos humanos que hacen campaña por la protección del área protegida del Parque Nacional Carlos Escaleras frente a proyectos de minería. El estado hondureño debe garantizar una investigación independiente e imparcial, y con apego a todas las garantías del debido proceso para estas personas. Igualmente, la organización recuerda a las autoridades que sólo se debe hacer uso de la prisión preventiva de forma excepcional, cuando exista un riesgo considerable de huida, o un potencial perjuicio para las víctimas o testigos, o sea probable la alteración por parte de las personas investigadas de las pruebas existentes o en la investigación misma.

El 21 de febrero de 2019, 18 miembros de la comunidad de Guapinol y del Comité Municipal de Defensa de Bienes Comunes de Tocoa se presentaron voluntariamente en los tribunales de La Ceiba, en respuesta a un requerimiento emitido por el Ministerio Público en octubre de 2018, por los supuestos delitos de usurpación y daños. Los abogados de las personas defensoras han relatado a Amnistía Internacional que no recibieron información de otros requerimientos, por lo que tanto ellos como las personas defensoras fueron sorprendidos con la existencia de un segundo requerimiento que incluía a 13 personas más, para un total de 31 personas acusadas de los delitos de privación injusta de la libertad, incendio agravado, robo y asociación ilícita. Al día siguiente, fueron presentados ante un juez de jurisdicción nacional que ordenó el ingreso en prisión de una defensora y 11 de sus compañeros defensores. Desde el 24 de febrero, las 12 personas defensoras están en prisión preventiva a la espera del juicio.

La comunidad de Guapinol y el Comité Municipal de Defensa de Bienes Comunes de Tocoa se han opuesto a la concesión de un proyecto minero por parte del Estado hondureño a la empresa Inversiones Los Pinares en el Parque Nacional Carlos Escalera, antes llamado Montaña de Botaderos, ubicado en el municipio de Tocoa. Desde el 1 de agosto de 2018 los pobladores instalaron un campamento en protesta ante la que consideran una concesión ilegal por estar en la zona núcleo de un área protegida donde nace el agua que usan para sobrevivir. Asimismo, han denunciado la reducción del área de la zona núcleo, a través de un decreto de 2013 para facilitar que las concesiones quedaran ubicadas fuera de la zona protegida.